Comunicado GAF/DTE N° 03/2018

GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
DIRECCIÓN DE TESORERÍA

COMUNICAN

A los Proveedores del Instituto de Previsión Social y a la Banca en General

Que de conformidad a lo aprobado por el Consejo de Administración, mediante Resolución C.A. N° 083-021/18, de fecha 29 de noviembre de 2018, el **día jueves 27 de diciembre de 2018,** se establece como plazo máximo para los pagos en distintos conceptos, incluyendo la modalidad Cesión de Derechos.

Asunción, 06 de diciembre de 2018.